## <u>DRA. IRIS MARITZA RIVERA MÉNDEZ</u> ABOGADA - NOTARIO PÚBLICO

## RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A) Y ECONÓMICAS (SOBRE B) Y SOLO APERTURA OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A) PROCESO OPTIC-CCC-CP-2022-0008

ACTO NÚMERO: <u>VEINTISIETE (27)</u>

AZA Rivera

Domingo

FOLIO NÚMERO: CINCUENTA Y CINCO (55)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo diez treinta y dos (10:32 a.m.), horas de la mañana del día siete (07) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), por ante mí, DRA. YRIS MARITZA RIVERA MÉNDEZ, Abogada, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, colegiatura número 6476, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de identidad y electoral Número 001-0453681-8, con mi estudio profesional abierto en la Manzana D, Apto. 303, Edif. 27, San Isidro Labrador, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, requerida por el señor Pedro Antonio Quezada Cepeda, en su calidad de Director General de la OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC); institución gubernamental bajo la dependencia del Ministerio de Administración Pública (MAP), creada en virtud del Decreto Núm. 54-21 de fecha 02 de febrero del 2021, manteniendo sus funciones en el Decreto Núm.1090-04, de fecha 3 de septiembre del año 2004, provista del Registro Nacional de Contribuyentes Núm. 4-30-01950-1, con su oficina principal ubicada en la Avenida 27 de Febrero Núm. 419, casi esquina Núñez de Cáceres, sector El Millón de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para que ante mi señalada calidad, proceda a hacer constar, en Acto Auténtico, los pormenores del acto que será celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en la cual se conocerá de lo siguiente: "RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A) Y ECONÓMICAS (SOBRE B) Y SOLO APERTURA OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A)" contentivo de original y copia de la oferta de Comparación de precios para la "Adquisición de Tickets de Combustibles de gasoil y gasolina para uso Institucional", referencia: OPTIC-CCC-CP-2022-0008, de conformidad con las disposiciones de la Ley y los Reglamentos que norman este tipo de concursos, "Artículo 16 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006)". Y en virtud del anterior requerimiento me he trasladado a uno de los salones de la OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC); en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, lugar donde se llevará a cabo el evento, y una vez allí, acudí al salón de conferencias, siendo exactamente las diez treinta y dos (10:32 a.m.), horas de la mañana, en cumplimiento del cronograma del procedimiento de selección fijado en el Pliego de Condiciones. A seguidas el notario actuante, ofreció la bienvenida a los presentes, para la "RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A) Y ECONÓMICAS (SOBRE B) Y SOLO APERTURA OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A)", de dos (2) empresas, que fueron las participantes, una vía portal y otra en físico. Por lo que se dio inicio formal a la Apertura de las Ofertas Técnicas recibidas, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones de la OGTIC; conformado por los señores: Pedro A. Quezada Cepeda, Director General y Presidente del Comité, no pudo estar presente; señor **Juan Pardilla**, Director Administrativo y Financiero, miembro; señor **Eleucadio Lora**, Director Jurídico, en calidad de asesor legal; el señor Isaac Vásquez, Director de Planificación y Desarrollo, miembro; y la señora Bibian Cuevas, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro. Pudiendo CONSTATAR la suscrita Notario Público actuante lo siguiente: Que se encontraban presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC); para participar en la "RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A) Y ECONÓMICAS (SOBRE B) Y SOLO APERTURA OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A)". Los oferentes que no hayan cumplido con la

evaluación de las Ofertas Técnicas no pasarán a la Apertura de las Ofertas Económicas (SOBRE B) y le será devuelta su OFERTA ECONÓMICA debidamente cerrada. El Oferente participante mediante el portal de compras y contrataciones fue: 1) El Oferente SIGMA PETROLEUM CORP. S.A.S, debidamente provisto del Registro Nacional de Contribuyentes Núm. 1-30-689164; con su domicilio en la Av. 27 de febrero 355, 3er piso, Santo Domingo, Centro de la Ciudad, República Dominicana., representante Legal, señor Rafael Adolfo Lluberes Sepulveda, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0099314-6, por lo que cumplió y presentó la oferta técnica; 2) y de manera física: El Oferente GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA S.R.L., debidamente provisto del Registro Nacional de Contribuyentes Núm. 10100849-2; con su domicilio en la Avenida Abraham Lincoln Núm.. 1057, Torre LM57, piso 09, Santo Domingo, República Dominicana., Representante legal, señor Mauricio Pulido Ferro, mayor de edad, portador del pasaporte número PE14514. Esta empresa cumple con toda la documentación solicitada, por lo que cumplió y presentó la oferta técnica. Siendo las once y once (11:11 a.m.) horas de la mañana y no habiendo más nada que tratar por parte de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, fue clausurada la reunión, el día y mes señalado al inicio de esta Acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del Notario Público Infrascrito, al lugar en que ha sido requerido por los Declarantes; terminada mi actuación Notarial en el Acto de "RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A) Y ECONÓMICAS (SOBRE B) Y SOLO APERTURA OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A)", para el Proceso de Comparación de Precios para la "Adquisición de Tickets de Combustibles de gasoil y gasolina para uso Institucional, referencia OPTIC-CCC-CP-2022-0008", siendo las once y once (11:11 a.m.) horas de la mañana, me trasladé a mi despacho profesional donde procedí a redactar la presente Acta desde la minuta levantada a ese efecto y al concluir la he leído en alta voz a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la OGTIC; quienes procedieron a aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido y la han firmado y rubricado al pie de la última foja y al margen de las demás, por ante mí y junto conmigo Notario Público Infrascrito, de los del Número para el Distrito Nacional, de lo cual DOY FE Y CERTIFICO.-

DRA. YRIS MARITZA RIVERA MÉNDEZ

Maritza

Abogada Notario